



Designa Comisión de Apertura Técnica y Económica del Estudio Básico “Análisis y Evaluación Infraestructura Transporte e Impacto en Áreas Urbanas, Región Aysén”.
SAFI N°406.476

VISTOS:

Las necesidades del Servicio.
El DFL MOP N° 850 de 1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964.
La Res. N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República.
Decreto MOP N°48/94 y N°223/09.
Código BIP N°: 40062940-0.
La Resolución D.P. Exenta N°594 de 14.10.2025.
Ley N°19.886 y su reglamento vigente, ID Mercado Público: 1016-17-O125.
Decreto MOP N°161 de 2024.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el Título III art. 39° del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría, es necesario designar una Comisión de Apertura Técnica y Económica del estudio básico “Análisis y Evaluación Infraestructura Transporte e Impacto en Áreas Urbanas, Región Aysén”.

Que la Comisión será presidida por la Directora Nacional de Planeamiento o la persona que designe, pudiendo además designar a otros funcionarios profesionales para que reemplacen a cualquiera de los miembros mencionados en la comisión.

RESUELVO

687

D.P. EXENTA N°

17 de noviembre de 2025



- DESÍGNASE**, para conformar la Comisión de Apertura Técnica y Económica del Estudio Básico “Análisis y Evaluación Infraestructura Transporte e Impacto en Áreas Urbanas, Región Aysén”, a los/as siguientes profesionales:
 - Sr. Christian López Gárnica, RUT N°10.404.409-3, Profesional, Jefe del Departamento de Estudios y Políticas, Dirección de Planeamiento.
 - Sra. Mariela Farías Ruíz, RUT N°12.015.242 – 4, Profesional, del Departamento de Estudios y Políticas, Dirección de Planeamiento.
 - Sr. Nicolás Farrán Figueroa, RUT N°10.744.162-K, Jefe Departamento de Administración y Gestión de Personas, Dirección de Planeamiento.
- COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: interesados/as, Departamento de Estudios y Políticas, Departamento de Administración y Gestión de Personas, Unidad Control de Gestión y Oficina de Partes D.P.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



N° PROCESO: 19660774

